



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" llevada a cabo el 28 de febrero de 2018.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los integrantes del Comité de Transparencia, como son: el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. José Alberto Monroy Gómez, Suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el C. José Antonio Negrete Hernández, Vocal de dicho Comité, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" correspondiente al ejercicio 2018, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA.-----

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

II. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:-----

1. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000016918.-----

2. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ECOCARDIOGRAFÍA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000014318.-----

3. EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.-----

III. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: -----

I. Lista de Asistencia.-----

El Presidente de este órgano colegiado, después de haber confirmado la existencia del quórum requerido, procedió a iniciar formalmente esta primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, para llevar a cabo el desahogo de los asuntos que prevé el orden del día. -----

II. Presentación y aprobación del orden del día.-----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes si tenían algún comentario respecto al orden del día y al no existir observación alguna, se procedió a continuar con la sesión. -----

III. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.-----

Acto seguido, se sometió a consideración de este Comité el punto número II.1 referente a la respuesta de la solicitud recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información con número de folio 1222000016918, por medio de la que "Se solicita... del trabajador de... José Antonio Yllescas Fernández... copias del ó los nombramientos que ha tenido dentro de esta Institución", motivo por el cual la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, en su

calidad de Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, mediante el oficio con referencia INCAR-DG-DA-SADP-489-2018, de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho envía a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez las versiones públicas de tres nombramientos expedidos por el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" al trabajador en comento, así como las versiones íntegras de los mismos, las cuales se someten a la consideración de este cuerpo colegiado. En este orden de ideas, el Comité de Transparencia, realizó el análisis correspondiente de la documentación referida con anterioridad, así como la motivación y fundamentación de la clasificación de la información puesta a disposición por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que este Comité, **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada en las Versiones Públicas de tres nombramientos del C. José Antonio Yllescas Fernández, toda vez que dichos documentos contienen información referente a datos personales, tales como: nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio de la persona física identificada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; a continuación se procedió a analizar el caso número II.2 relativo a la declaración de inexistencia de información por el Dr. José Antonio Arias Godínez, Jefe del Departamento de Ecocardiografía de este Nosocomio en atención a la solicitud de información con número de folio 1222000014318, concerniente a la solicitud de imágenes e interpretación de todos los ecocardiogramas que le han realizado desde 2013 a la fecha a la persona señalada en la referida solicitud. Al respecto, en uso de la voz el Dr. José Antonio Arias Godínez manifestó que habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva de la información en el expediente clínico del paciente en cuestión, en papel y en sus formas electrónicas y no se tiene ningún registro, puesto que la última consulta del paciente fue en 2003 y no se volvió a presentar al Instituto desde entonces, para lo cual se hizo una exhaustiva revisión de las notas y reportes médicos y no se tiene indicio de que se le hubiera realizado algún estudio. En este tenor, el Lic. Alberto Monroy Gómez mencionó que el término existencia hace alusión a que alguna vez existió la información o debía existir; sin embargo, en el caso específico no se puede hablar de una inexistencia toda vez que no existe vestigio o sospecha de que el documento pudo haber obrado y que por alguna circunstancia no se encontró, ya que el paciente no ha asistido a este Instituto desde una fecha anterior de la cual solicitó información, razón por la cual únicamente se puede decir que no hay registros de la información requerida. Tomando en consideración lo expuesto, los integrantes de este Comité determinan que de acuerdo al criterio 07/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no es necesario confirmar la inexistencia de información al no tener elementos de convicción que permitan suponer que los estudios solicitados obren en los archivos de este Nosocomio. Una vez hecho lo anterior, se procedió a analizar el punto II.3 referente a la aprobación del Catálogo de Disposición Documental, así como del Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, motivo por el que el C. José Antonio Negrete Hernández, señaló que por lo que hace al Plan Anual en comento, se tomaron en consideración las observaciones realizadas por los miembros del Comité de Transparencia y se realizaron las correcciones pertinentes con la finalidad de que este cuerpo colegiado tenga a bien aprobar dicho documento. Así mismo, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivos se presenta el Catálogo de Disposición Documental de este Nosocomio a fin de poner a consideración del Comité



su aprobación y estar en condiciones de remitirlo al Archivo General de la Nación. En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia al no tener mayores consideraciones, con fundamento el artículo 12, fracciones I, II, y VI de la Ley Federal de Archivos, en correlación con el artículo 2, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos y el numeral cuarto, fracción II, de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, decide aprobar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico y el Catálogo de Disposición Documental, ambos del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

IV. Asuntos Generales

No habiendo más asunto a tratar, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se da por concluida la primera sesión extraordinaria, rubricando al margen y firmando al calce los asistentes a la misma.

LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL



Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY
GÓMEZ**



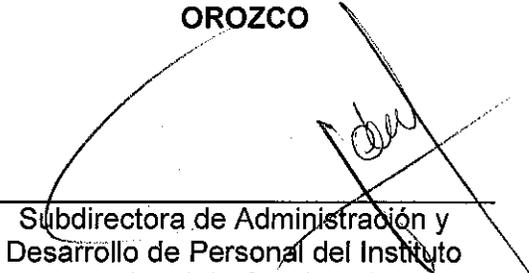
Suplente del Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez

**C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE
HERNÁNDEZ**



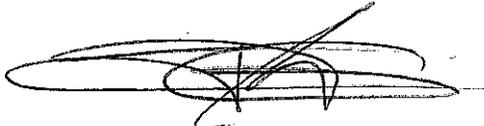
Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio
Chávez

**MTRA. YOLANDA FERNANDEZ
OROZCO**



Subdirectora de Administración y
Desarrollo de Personal del Instituto
Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**DR. JOSÉ ANTONIO ARIAS
GODINEZ**



Jefe del Departamento de Ecocardiografía
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez